



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Oficio No. DM-2012

0526

Quito, 17 SET. 2012

Ingeniero

Marco Murillo Ilbay

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
VOCAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ASAMBLEA NACIONAL**
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 267-DMM-CAL-AN, a través del cual solicita copias certificadas de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones convocadas del 9 al 14 de noviembre de 2009, de varios docentes del Centro Educativo Intercultural Bilingüe "Pedro Ignacio Lizarzaburo", de la parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo; debo indicarle:

Mediante memorando No. MINEDUC-CGP-2012-00939-MEM, signado por la Econ. María Daniela Araujo Piedra, Coordinadora General de Planificación, manifiesta que el Acuerdo Ministerial No. 0025-09 suscrito el 26 de enero del 2009 por el Dr. Raúl Vallejo, Ministro de Educación de ese entonces, determina en su artículo 6 que la evaluación de los docentes será de dos tipos: interna y externa.

La evaluación interna está integrada por procesos de autoevaluación, coevaluación, evaluación por directivos, por padres de familia y por estudiantes. La evaluación externa estará integrada por pruebas de conocimiento específico, conocimientos de pedagogía y habilidades didácticas. Para obtener los niveles de excelente, muy bueno, bueno e insatisfactorio se necesita la suma de las notas alcanzadas en la evaluación interna y externa.

Sobre la base de la normativa expuesta y una vez revisada la información correspondiente al Centro Educativo Intercultural Bilingüe "Pedro Ignacio Lizarzaburo", se concluye que los docentes a los cuales hace referencia en su comunicación no tienen una nota final y únicamente registran una nota correspondiente a la evaluación interna. Cabe indicar por último, que se podrán emitir copias certificadas de las calificaciones obtenidas por los docentes en cuestión, previa autorización de los mismos, una vez que participen en el proceso de evaluación externa, a efectuarse durante el cuarto trimestre del año 2012, debido a que, conforme consta en el memorando Nro. 192-DDP del 05 de julio del 2010, suscrito por funcionarios pertenecientes a la Coordinación General de Planificación y encargados de la captura de datos de las evaluaciones, la caja que contenía las evaluaciones externas correspondiente al cantón fue sustraída; situación que fue denunciada en su momento por el ingeniero Jacinto Arichabala, encargado del mencionado proceso y notificada a la Dirección Provincial de Educación de Chimborazo.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 4 fojas útiles

AMD/JAT/BA/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. 267-DMM-CAL-AN
Quito, D.M. 20 de julio de 2012

Seña
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

Al amparo de lo que dispone el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que nos faculta a los asambleístas requerir la información a las y los funcionarios públicos detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, solicito:

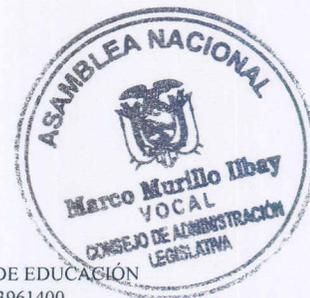
Se me confiera copias certificadas de las calificaciones obtenidas por los señores Baltazara Ortiz Daquilema, Aurora Lema Gualli, José Eduardo Guamán Cepeda y Octavio Yepez Tocto, en las evaluaciones convocadas del 9 al 14 de noviembre de 2009, en sus calidades de maestros del Centro Educativo Intercultural Bilingüe "Pedro Ignacio Lizarzaburo" de la parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo, dado el desconocimiento de los resultados de las evaluaciones internas y externas por ellos realizados y supuesta desaparición de las mismas, conforme consta del oficio s/n de fecha 19 de julio del 2012 que adjunto.

Información que será entregada en un plazo no mayor de 15 días y que lo recibiré en la Vocalía Cuarta del Consejo de Administración Legislativa.

Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
Paz, justicia, solidaridad e interculturalidad

Ing. Marco Murillo Ilbay
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-20375-E
Fecha : 2012-07-20 15:00:17 GMT -05
Recibido por: Yicor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999775893"

MM/gj



DM